

En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2014, se procede a dar respuesta a observaciones extemporáneas presentadas al pliego de condiciones, en virtud del proceso de selección VJ-VE-CM-009-2014.

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS

No.	NOMBRE DE QUIEN PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA ANI
1	Alonso Castellanos/ Ernst & Young S.A.S.	<p>En lo que respecta la experiencia o experiencia específica del proponente, prevista en el pliego de condiciones, respetuosamente solicitamos se modifique para permitir una forma adicional de acreditar experiencia por parte de los proponentes. En particular, les solicitamos que, en adición a la situación de control exigida en el referido numeral, sean válidas las certificaciones o actas de liquidación expedidas por otras entidades diferentes al proponente que pertenezcan a una misma Red Global.</p> <p>Para estos efectos, debería tratarse de firmas que hacen parte de una estructura internacional que comparte estándares de calidad, metodologías y procedimientos comunes. Dicha Red Global debe permitir una cooperación activa y dinámica entre las firmas que hacen parte de la misma en el desarrollo de los diferentes proyectos, compartiendo conocimiento, experiencias y capital humano. Lo solicitado es concordante con las reglas de contratación aplicadas por las principales entidades multilaterales, en particular, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo en múltiples proyectos en los que el objetivo ha sido prestar asistencia técnica al Gobierno colombiano.</p> <p>En tal sentido y teniendo en cuenta experiencias anteriores en procesos de selección como fue en el caso del Concurso de Méritos de Colombia Compra Eficiente, en el cual se aceptó la presentación de credenciales de los miembros de la Red Global de Firmas a la cual pertenecía el proponente o el más reciente caso aceptado por el Ministerio Nacional de Defensa, entidad que en su Concurso de Méritos No 01 de 2014, admitió que el proponente acreditará la experiencia específica requerida para ese</p>	<p>No se acepta la observación, la Entidad ha considerado en el numeral 4.15.1 del Pliego de Condiciones que para efectos de acreditar la experiencia general o específica requerida, el proponente solo podrá presentar además de su propia experiencia, la de su matriz.</p> <p>La experiencia que no cumpla con lo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección no será tenida en cuenta por la Entidad, para efectos de verificación y evaluación.</p>

No.	NOMBRE DE QUIEN PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA ANI
		<p>proceso de selección mediante la presentación de la liquidación expedida por la casa matriz, grupo empresarial o la red global de la cual se demuestre su pertenencia y para el caso de la red global previó " Si el proponente o los miembros del proponente acreditan su experiencia a través de la Red Global a la que pertenecen deberá presentar las certificaciones en la que conste que la experiencia fue adquirida por la red internacional y deberá adjuntar el certificado donde especifique que tanto el proponente como la empresa que ejecutó el contrato son miembros de la red internacional", solicitamos respetuosamente sea acogida y sea admitida tal posibilidad. Adjuntamos para su información los documentos pertinentes a los dos procesos mencionados.</p>	

Sandra Milena Rueda Ochoa – Gerente GIT Modo Férreo VE
 Roger Rodríguez Moreno – Experto GIT Férreo VE
 Liliana Andrea Coy Cruz – Gerente GIT Estructuración VJ
 Mayra Piedad León Vega – Contratista GIT Estructuración VJ
 Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Gerente GIT Contratación VJ
 Jorge E. Perdomo Villadiego – Experto GIT Contratación VJ